



PROFEPA
DIRECCIÓN FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DELEGACIÓN PUEBLA
INFORME VIÁTICOS

FECHA: martes, 20 de marzo de 2018 **RFC:** GOVF580501AF8

DATOS DEL COMISIONADO

GOMEZ VELASCO FELIX
Apellido Paterno *Apellido Materno* *Nombre (s)*
Adscripción: SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES No. de empleado: 982 Nivel y Puesto: PQ3 INSPECTOR

OBJETO DE LA COMISIÓN:

MUNICIPIO DE AHUATZOTEPEC PERTENECIENTE AL ESTADO DE PUEBLA.

Durante los días: 13 DE MARZO DE 2018

Con el objeto de: EL DIA 13 DE MARZO DE 2018, SE REALIZO VISITA DE INSPECCION EN MATERIA FORESTAL EN LOS TERRENOS FORESTALES DEL EJIDO SAN ANTONIO BUENAVISTA, MUNICIPIO DE AHUAZOTEPEC, PUEBLA CONCLUYENDO DICHA DILIGENCIA A LAS 19:00 HORAS PERNOCRANDO EN MUNICIPIO DE ZACATLAN, PUEBLA.

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes egresados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

TRANSPORTE:

AVION		AUTOBUS		AUTO OFICIAL	PEAJES
IMPORTE PASAJE:	0.00	IMPORTE PASAJE:	0.00	IMPORTE CASETAS	0.00

EMBODIED TALK AT WORK

SUMA VIÁTICOS + PEAJES

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORATION

Yeo R

~~AUTORIZA~~

~~INSPECTOR DEL ÁREA DE RECURSOS NATURALES~~

LIC. LUZ ELENA MEZA RUBIN
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES.

MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO
SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

OFICIO DE COMISIÓN NO. PFPA/27.3/2C.27.2/0669/18

Puebla, Pue., a
CC. ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE. ING. FELIX GOMEZ VELASCO.

112 MAR 2018
INSPECTORES ADSCRITOS A LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA

P R E S E N T E S:

Por medio del presente se les comisiona para que durante los días 12, 13, 14, 15 y 16 de Marzo del año en curso, se trasladen a la región Sierra Norte perteneciente al Estado de Puebla, específicamente a los municipios de Zacatlán, Ahuazotepec y Huauchinango, pertenecientes al Estado de Puebla, a fin de realizar las siguientes actuaciones:

1.- LLEVAR ACABO VISITA DE INSPECCION EN MATERIA FORESTAL EN LOS TERRENOS FORESTALES DEL PARAJE DENOMINADO "TIENDITA DE DON PANCHO" PERTENECIENTE AL EJIDO SAN ANTONIO BUENAVISTA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AHUAZOTEPEC, EN EL ESTADO DE PUEBLA.

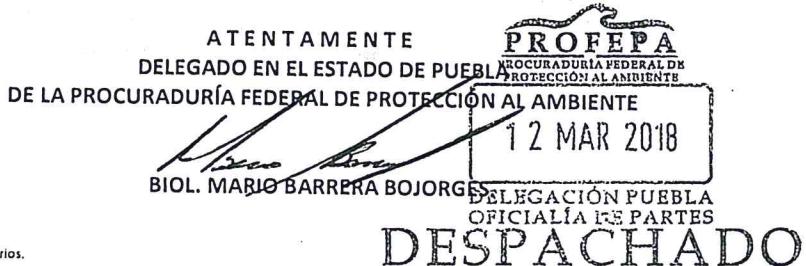
2.- LLEVAR ACABO VISITA DE INSPECCION EN MATERIA FORESTAL EN LOS TERRENOS FORESTALES CORRESPONDIENTES AL PREDIO DENOMINADO "PLAN DE OCOTES" UBICADO EN LA SECCION RANCHO VIEJO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TETELA DE OCAMPO, EN EL ESTADO DE PUEBLA.

3.- LLEVAR ACABO VISITA DE INSPECCION EN MATERIA FORESTAL A LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACION DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES DENOMINADO "GABRIEL GARRIDO ARAGON" EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN DOMICILIO CONOCIDO, SIN NUMERO, EN CHICHICAXTLA, KILOMETRO 18 DE LA CARRETERA CHIGNAHUAPAN-TETELA, PARADA LA JUNTA, AQUIXTLA, PUEBLA, C.P. 73620.

Debiendo además efectuar revisión a vehículos en tránsito que trasporten materias primas forestales maderables y no maderables sus productos y subproductos de los recursos naturales, con el objeto de inspeccionar y verificar el cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con el transporte de las mismas y que se encuentran reguladas por la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable en su artículos 115 y artículos 93, 95 de su Reglamento, presentar los peritajes en materia forestal, ante la Agencia del Ministerio Público del Fueno Común o Federal correspondiente y atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la Región Sierra Norte.

Para lo cual deberán de disponer del Vehículo Oficial: Marca Chevrolet, S-10, Doble Cabina, Color blanco, modelo 2017, placas de circulación número NEE 3317, del Estado de México, con fundamento en los artículos 14 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.



C.C.P.

Recursos Humanos.- Edificio
Archivo, Expediente y Migratorios.
B'MBB/PVZ/FMC/I'mlt

5 Poniente No. 1303, Sto. Piso Edificio Papillón, Col. Centro C.P. 72000. Puebla, Pue.
Tel. (222) 2462804 Fax 18975 Lada sin Costo 01800 PROFEPA www.profepa.gob.mx



INFORME DE COMISIÓN

BIOL. Mario Barrera Bojorge

DELEGADA DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE

No. OFICIO DE COMISIÓN: PFPA/27.3/2C.27.3/ 0669/18, de fecha 12 de marzo de 2018.
 ÁREA: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES
 NOMBRE: Félix Gómez Velasco, Juan Manuel Flores Triste.
 PERÍODO: 13 al 16 de marzo 2018
 LUGAR: Municipios de Ahuazotepec, Aquixtla y Tetela de Ocampo, Estado de Puebla.



OBJETO DE LA COMISIÓN:

-Llevar a cabo visita de inspección en materia forestal en los terrenos forestales correspondientes al paraje "La Tiendita de Don Pancho", "Ejido San Antonio Buenavista", Municipio de Ahuazotepec, Estado de Puebla.

-Llevar acabo visita de inspección en materia forestal al CAT, denominado "GABRIEL GARRIDO ARAGON" O "MADERAS Y EMPAQUES DE CHICHICAXTLA", ubicado en el Kilómetro 18, Carretera Chignahuapan-Tétela, Parada La Junta, en la Localidad de Chichicaxtlá, Municipio de Aquixtla, en el Estado de Puebla.

-Elaborar y presentar ante el C. Agente del Ministerio Público Investigador, , con sede en el Municipio de Tetela de Ocampo, Puebla, el Dictamen Técnico en Materia Forestal solicitado mediante el oficio número de fecha 2017.

SÍNTESIS:

Con fecha 13 de marzo de 2018, en atención al oficio de comisión arriba citado, expedido por el C. Biól. Mario Barrera Bojorges, Delegado de la PROFEPA en el Estado de Puebla, se realizó visita de inspección en materia forestal en el paraje "La Tiendita de Don Pancho", "Ejido San Antonio Buenavista", Municipio de Ahuazotepec, Estado de Puebla, levantando acta de inspección, concluyendo a las 19:00 horas y pernoctando en la región.

Con fecha 14 de marzo de 2018, siendo las 09:00 horas, dio inicio a la visita de inspección al Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables (CAT), denominado "GABRIEL GARRIDO ARAGÓN" O "MADERAS Y EMPAQUES DE CHICHICAXTLA", ubicado en el Kilómetro 18, Carretera Chignahuapan-Tétela, Parada La Junta, en la Localidad de Chichicaxtlá, Municipio de Aquixtla, en el Estado de Puebla, realizando el inventario de existencias en patio de materias primas forestales y calculando su correspondiente volumen, suspendiendo temporalmente actividades a las 19: Horas, pernoctando en la región.

Con fecha 15 de marzo de 2018, siendo las 10:00 horas se reanudaron las actividades de inspección al (CAT), denominado "GABRIEL GARRIDO ARAGÓN" O "MADERAS Y EMPAQUES DE CHICHICAXTLA", ubicado en el Kilómetro 18, Carretera Chignahuapan-Tétela, Parada La Junta, en la Localidad de Chichicaxtlá, Municipio de Aquixtla, en el Estado de Puebla, llevando a cabo el inventario de maquinaria y equipo, así como la revisión de libro de entradas y salidas, y el balance de existencias, concluyendo a las 21:00 horas y pernoctando en la región.

Con fecha 16 de marzo de 2018, siendo las 10:30 horas, nos constituyimos en el predio denominado "Plan de Ocotes", ubicado en la Sección Rancho Viejo, Tetela de Ocampo, propiedad del C. Fernando Barrios Hernández, con la finalidad de lleva a cabo la visita de inspección al predio antes citado, no obstante esta actividad no se concretó en virtud de que no se localizaron los daños a la vegetación, es decir no se encontró derribo alguno de arbolado en la propiedad en mención, solamente se pudo observar la eliminación de vegetación herbácea en una franja de terreno de 50 centímetros por 300 metros de longitud.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Se dio atendió requerimiento de Dictamen Técnico en Materia Forestal del C. Lic. José Julio García Gayoso, Agente del Ministerio Público Investigador, con sede en Zacatlán, Estado de Puebla, se notificaron dos acuerdos de calificación y admisión a investigación y se levantó un acta de inspección por cambio de uso del suelo.

ATENTAMENTE LOS INSPECTORES FEDERALES COMISIONADOS	V. Bo. SUBDELEGADO RECURSOS NATURALES
Ing. Juan Manuel Flores Triste	MVZ. Flaviberto Milán Cantero